

CANCELA ALERTA ROJA DECLARADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 1771 DE 24.12.2022, PARA LA COMUNA DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1773

SANTIAGO, 26 de Diciembre de 2022

### VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. Ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres y adecua Normas que indica;;
4. Decreto N° 1434 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 29 de junio de 2017, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia de la Oficina Nacional de Emergencia.
5. Resolución Exenta N° 33 de 12.01.2022, de la Delegación Presidencial Regional que aprueba la actualización del Plan de Emergencia de la Región Metropolitana:
6. Resolución Exenta N° 34 de 12.01.2022, de la Delegación Presidencial Regional, que aprueba el Plan Específico de Respuesta por Variable de Riesgo Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Resolución N° 7 de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 8.. El inciso 7° del artículo 28 Transitorio de la Constitución Política de la República y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 21.073
9. D.S. N° 81 de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegado Presidencial Regional de la Región Metropolitana de Santiago;
- 10.. El Informe técnico de 26.12.2022, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.
11. Resolución Exenta N° 1771. de 24.12.2022 que declara alerta roja para la comuna de San Pedro, provincia de Melipilla, de esta Delegación Presidencial Regional.
12. Resolución exenta N°1728 de 18.12.2022, de esta Delegación Presidencial Regional que declara alerta roja para la comuna de San Pedro, provincia de Melipilla, modificada por la Resolución Exenta N° 1741 de 20.12.2022, que baja de alerta roja a amarilla para la comuna de San Pedro.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que por el incendio denominado "Cuesta el Membrillo", mediante la Resolución exenta N°1728 de 18.12.2022, de esta Delegación Presidencial Regional se declaró alerta roja para la comuna de San Pedro, provincia de Melipilla, la que posteriormente fue modificada por la Resolución Exenta N° 1741 de 20.12.2022, mediante la cual se baja de alerta roja a amarilla para la comuna de San Pedro.
- 2.- Que, posteriormente, por Resolución Exenta N°.1771 de 24 de diciembre de 2022, de esta Delegación Presidencial Regional, se modificó la resolución exenta N° 1741 de 20.12.2022, de esta Delegación, declarándose nuevamente alerta roja para la comuna de San Pedro, provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de dos incendios forestales denominados "Cuesta el Membrillo" y Hacienda San Enrique RM", ambos desarrollados en la comuna ya señalada.
- 3.- Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal en el sector "Cuesta el Membrillo" no presenta avance ni peligro de propagación y/o amenaza a infraestructura y viviendas, además de estar extinto en una superficie de 420 hectáreas.
- 4.- Que, a sus vez, el incendio denominado "Hacienda San Enrique RM", esta controlado en una superficie de 102 hectáreas, en donde la afectación a la Región Metropolitana se encuentra controlado.
- 5.- Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en los Planes de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.
- 6.-Que, en atención al inciso 7° del artículo 28 Transitorio de la Constitución Política de la República y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 21.073, se estableció que el continuador legal de los Intendentes

Regionales, son los Delegados Presidenciales Regionales, por lo que a partir del 14 de julio de 2021, las facultades u obligaciones legales otorgadas a los Intendentes Regionales, se entienden referidas a las Delegaciones Presidenciales Regionales

## RESUELVO:

**CANCELAR** la alerta "roja" declarada por esta autoridad para la comuna de San Pedro, provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 1771 de 24 de diciembre de 2022, de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Constanza Paz Martínez Gil  
Delegada Presidencial Región Metropolitana



27/12/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** nvNmFOTCOWF5hoPm8Mdwgw==

MCM/AOR/aor

ID DOC : 19911197

### Distribución:

1. ONEMI
2. DELEGACIONES PRESIDENCIALES PROVINCIALES RM
3. GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
4. MUNICIPALIDADES RM
5. INTERESADOS
6. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico/Unidad Jurídico Administrativa
7. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico
8. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS